Id. Ministerio: 5600273

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA Y ARTES POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600273
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Historia y Artes por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013629 Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3T3XADHN525ETPDH9KVRFH8M7	PÁG. 1/9

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de Doctorado en Historia y Artes perteneciente a la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada. En este programa confluyen diversas áreas de conocimiento como lo son Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia de América, Historia Contemporánea, Historia del Arte, Historia de la Música, y también se han incorporado las Artes como pieza clave en la interdisciplinariedad de este programa de doctorado.
Este programa se centra en las siguientes líneas de investigación:
1. Sociedades y culturas americanas.
2. Restauración y conservación de bienes patrimoniales.
3. Creación artística, audiovisual y reflexión crítica.
4. Conocimiento y tutela del patrimonio histórico.
5. Cultura, creación y educación musical.
6. Cultura artística.
7. Historia y género.
8. Territorio, patrimonio y medio ambiente.
9. Cambios sociopolíticos en el mundo medieval, moderno y contemporáneo
10. Arqueología y cultura material.
11. Al-Andalus y las sociedades feudales.
12. Ciencia, medicina y cultura.
13. Formas de pensamiento y religión.
14. Cultura y tradición clásica.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Historia y Artes cumple en gran medida con el criterio de la información pública disponible, asegurando la disponibilidad de información pública relevante y actualizada. La información sobre la titulación es relativamente completa, siguiendo el modelo homogeneizado del centro, es decir, una plantilla común a otros programas de doctorado de la Universidad de Granada.
En la web se indica que las actividades formativas se ofertarán en español y en inglés, sin embargo, no se proporcionan detalles sobre las actividades formativas desarrolladas en inglés, tampoco aparecen descritos en inglés los contenidos. Además, el enlace que da acceso a las actividades formativas requiere autentificación por lo que no ha sido posible acceder a dicha aplicación.
Se proporciona información suficiente sobre los mecanismos de admisión y los requisitos de acceso, sin embargo, los datos sobre el número de admitidos es contradictoria. En un lugar de la web se indica 100 plazas ofertadas y se proporcionan datos de 2014 y 2015, mientras que en otro lugar se proporciona una tabla de indicadores en la que se indica 60 plazas por año.
La información sobre movilidad solo se da a través de un enlace a otra web de un vicerrectorado.
Los datos de resultados de satisfacción de los estudiantes respecto de la orientación laboral recibida, de los

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3T3XADHN525ETPDH9KVRFH8M7	PÁG. 2/9

programas de movilidad y de la información pública difundida en la web son relativamente bajos, al igual que los resultados de satisfacción de los profesores, investigadores, PTGAS y egresados.
Se publica información relevante sobre el título y los procesos de revisión del mismo que se han llevado a cabo los últimos años, entre los que se encuentra el Sistema Interno de Garantía de Calidad. Sin embargo, solamente aparecen los acuerdos de la comisión académica correspondientes a tres años, entre 2016 y 2018 y las personas que componen la comisión de la CGICPD no están publicadas en la web, con la debida anonimización para evitar problemas con la ley de protección de datos, o no se han encontrado.
El plan de mejora disponible en la web ofrece información discontinua. En el histórico se identifican algunas acciones emprendidas en el año 2018, y alguna otra en 2023. Después solo hay una actualización correspondiente al curso actual 2024-2025. El programa de doctorado recoge información sobre la opinión de los doctorandos, profesorado y personal técnico, de gestión y de administración, si bien estos indicadores analizan la situación hasta el curso 2020-2021. Y en relación con estos datos sería conveniente contar con los datos de participación, es decir, en número de personas que han contestado las encuestas para poder dimensionar el volumen de la respuesta.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben actualizar en la web los acuerdos de la comisión académica.
Se debe analizar las razones de la variabilidad en la satisfacción de algunos grupos (ej. PTGAS) y aplicar medidas correctivas si es necesario.
Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda ofrecer la información del la página web en inglés para así favorecer la internacionalización del programa.
Se recomienda actualizar en la web la información relativa al número de estudiantes admitidos.
Se recomienda poner la información de movilidad accesible desde la propia web del programa de doctorado en lugar de hacerlo a través de la web de un vicerrectorado.
Se recomienda hacer una revisión generalizada de la información del título disponible en la web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado dispone de procedimientos adecuados para la admisión y la tutela del estudiantado, que garantizan una incorporación efectiva de los doctorandos al programa.
Debería facilitarse la información de la composición del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Se aprecia que faltan algunos acuerdos así como la composición del SIGC. Como se indica en el "Plan de mejora del Programa" sería conveniente proporcionar una explicación más precisa de su funcionamiento ordinario en el compromiso de la mejora de la calidad.
Según los datos aportados, la gestión de quejas y reclamaciones viene funcionando desde hace poco tiempo. En este sentido sería necesario saber cómo se han implementado las medidas de mejora en el pasado y concretamente saber qué método se ha utilizado para la recogida de información en lo relativo a quejas y reclamaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3T3XADHN525ETPDH9KVRFH8M7	PÁG. 3/9

El centro cuenta con un SIGC bien planteado en el que encaja la titulación en todos los aspectos de revisión y mejora del título, a partir de detectar el grado de satisfacción de los diversos grupos de interés. No obstante, no está suficientemente aclarado como los responsables de la titulación participan y adaptan el SIGC a la titulación, aspecto importante dado que las dimensiones del título y su estructura en diversas líneas justifica una actuación coordinada interna para la mejora de la calidad.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe publicar en la web la composición de la comisión de la CGICPD.
Se deben publicar en la web todos los acuerdos de la CGICPD y de la CAPD.
Se debe asegurar la recogida anual de datos sobre la satisfacción con el procedimiento de quejas y reclamaciones, especialmente en el PAS que ha mostrado una disminución en sus valoraciones.
Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores.
Se debe indicar en la web del programa de doctorado cómo la comisión académica o la comisión específica de calidad realizan y atienden el seguimiento y mejora del programa.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado mantiene una estructura formativa actualizada, asegurando su coherencia con las necesidades del estudiantado y las líneas de investigación, se alcanzan los objetivos planteados y el programa de doctorado resulta atractivo para los futuros estudiantes, la demanda se mantiene estable evidenciando la eficacia de las campañas de difusión y el interés del programa a nivel nacional e internacional. Se aprecia cómo el número de estudiantes que acceden al programa se mantiene estable en los últimos años.
La coordinación entre las líneas de investigación y las actividades formativas está bien definida, y los recursos disponibles garantizan la viabilidad del programa.
En términos generales el título parece tener un diseño correcto y mecanismos adecuados de control de perfiles de ingreso y número de doctorandos, así como para su seguimiento. No obstante, en el plan de mejora hay algunas acciones que ya tendrían que estar ejecutadas pendientes de finalizar, con indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado, se observa que el número de nuevas matrículas por curso académico es mayor al de plazas ofertadas.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3T3XADHN525ETPDH9KVRFH8M7	PÁG. 4/9

Justificación

El personal académico del programa de doctorado en Historia y Artes cumple con los requisitos exigidos para garantizar la calidad de la formación. El profesorado con docencia en el programa muestra su formación a través de la participación en proyectos de investigación competitivos y sus sexenios vivos. El número de profesorado propio del programa ha aumentado significativamente en los últimos cursos y el número de profesorado colaborador también ha aumentado de manera destacada.
No todas las líneas de investigación cuentan con proyectos financiados:
1. La línea "Sociedades y culturas americanas" cuenta con 8 estudiantes matriculados y 3 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 1 vigente.
2. La línea "Restauración y conservación de bienes patrimoniales" cuenta con 18 estudiantes matriculados y 8 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 4 vigentes.
3. La línea "Creación artística, audiovisual y reflexión crítica" cuenta con 77 estudiantes matriculados y 9 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 5 vigentes.
4. La línea "Conocimiento y tutela del patrimonio histórico" cuenta con 20 estudiantes matriculados y 41 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 10 vigentes.
5. La línea "Cultura, creación y educación musical" cuenta con 45 estudiantes matriculados y 3 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 1 vigente.
6. La línea "Cultura artística" cuenta con 30 estudiantes matriculados y 11 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 4 vigentes.
7. La línea "Historia y género" cuenta con 5 estudiantes matriculados y 15 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 4 vigentes.
8. La línea "Territorio, patrimonio y medio ambiente" cuenta con 22 estudiantes matriculados y 32 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 4 vigentes.
9. La línea "Cambios sociopolíticos en el mundo medieval, moderno y contemporáneo" cuenta con 35 estudiantes matriculados y no tiene proyectos de investigación en los últimos 6 años.
10. La línea "Arqueología y cultura material" cuenta con 60 estudiantes matriculados y 36 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 12 vigentes.
11. La línea "Al-Andalus y las sociedades feudales" cuenta con 11 estudiantes matriculados y 19 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 3 vigentes.
12. La línea "Ciencia, medicina y cultura" cuenta con 5 estudiantes matriculados y no tiene proyectos recientes ni vigentes.
13. La línea "Formas de pensamiento y religión" cuenta con 9 estudiantes matriculados y 13 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 5 vigentes.
14. La línea "Cultura y tradición clásica" cuenta con 4 estudiantes matriculados y 5 proyectos de investigación en los últimos 6 años, 2 vigentes.
El equilibrio en la distribución del profesorado y la estabilidad en el número de docentes garantizan una correcta planificación y supervisión del estudiantado. La normativa de reconocimiento de la labor de tutoría y dirección es clara, favoreciendo el compromiso del profesorado.
Se identifica una conexión del programa de doctorado con Hispanoamérica en cuanto al volumen de estudiantes con esta procedencia, si bien la presencia de expertos internacionales con origen en universidades hispanoamericanas podría ampliarse.
Los resultados de satisfacción por parte del profesorado parecen positivos y el profesorado se implica en las respuestas a los cuestionarios de satisfacción, lo que redunda en la mejora del programa y en la formación que recibe el estudiantado. El profesorado participa en las distintas comisiones de seguimiento, así como en las actividades formativas ofertadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3T3XADHN525ETPDH9KVRFH8M7	PÁG. 5/9

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aumentar el número de tesis en cotutela.

Se debe cumplir con el requisito de que cada línea de investigación cuente con al menos un proyecto financiado activo en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea personal académico del programa de doctorado. Las líneas "Cambios sociopolíticos en el mundo medieval, moderno y contemporáneo" y "Ciencia, medicina y cultura" no lo tienen.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de expertos internacionales en las distintas actividades de evaluación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con infraestructura y recursos suficientes. La asistencia de apoyo con que cuenta el programa se basan en los servicios comunes de la Escuela Internacional de Doctorado y de la propia universidad.

El programa de doctorado dispone de una plataforma virtual que el estudiante valora favorablemente en sus encuestas de satisfacción. No obstante, sería conveniente que los doctorandos contasen con herramientas de comunicación trasversales entre estudiantes del mismo programa y/o de la misma línea. En la actualidad recurren a mecanismos de comunicación externos como listas de Whatsapp pero se entiende que sería relativamente sencillo dotar a los estudiantes de acceso a una plataforma virtual para la comunicación entre ellos.

El programa de doctorado cuenta con muchos convenios con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales. De todos modos, el hecho de que solo dos tercios de los doctorados cuenten con mención internacional ya indica que la movilidad del estudiantado debe mejorar, tanto para que los estudiantes sean conscientes de su importancia como para que encuentren las debidas facilidades.

El alumnado, el profesorado y los egresados no presentan datos muy altos de satisfacción con las infraestructuras y recursos disponibles. En cuanto a la disponibilidad de espacios, las audiencias con los distintos sectores de la comunidad universitaria han evidenciado una falta generalizada de espacios. Parece que solo los doctorandos contratados mediante proyectos cuentan con algún espacio compartido y acceso a ordenadores.

La satisfacción con los servicios y programas de movilidad presenta una valoración más moderada (en torno a 3,5 sobre 5), lo que sugiere la necesidad de optimizar ciertos aspectos del proceso de movilidad. Resulta destacable la existencia de un plan de movilidad propio de la universidad al que pueden acceder todos los estudiantes de doctorado, no solo los que se encuentran contratados con cargo a proyectos de investigación de distinta índole. No obstante, en las audiencias también queda de manifiesto que este tipo de ayuda de movilidad tampoco llega a todo el estudiantado a pesar de ser la internacionalización un objetivo trasversal a todos los programas y todo el estudiantado.

El programa de doctorado dispone de infraestructuras y recursos adecuados para su desarrollo, lo que se refleja en los niveles de satisfacción del estudiantado y profesorado. Los valores obtenidos en las encuestas indican una percepción generalmente positiva de las infraestructuras, con puntuaciones que superan los 4 puntos sobre 5.

Se identifica la necesidad de más apoyo a los directores del programa y mayor especialización del personal técnico que debería estar adscrito a cada programa, en lugar de la gestión centralizada de las tres escuelas de doctorado y todos los programas de máster.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3T3XADHN525ETPDH9KVRFH8M7	PÁG. 6/9

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben analizar las causas de la valoración moderada en la satisfacción con los programas de movilidad, identificando posibles barreras o dificultades que puedan estar afectando a la experiencia de los doctorandos.
Se deben facilitar los datos de satisfacción del los últimos años.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda proporcionar a los estudiantes un mecanismo de comunicación transversal entre los estudiantes dentro del programa y dentro de las distintas líneas para favorecer la comunicación entre ellos y las posibles sinergias.
Se recomienda proporcionar un apoyo administrativo a estudiantes y profesores más personalizado, en lugar de hacerlo de forma centralizada a través de la Escuela Internacional de Doctorado.
Se recomienda analizar posibles problemas con las infraestructuras y recursos disponibles para mejorar el grado de satisfacción al respecto de doctorandos, profesores y egresados.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa de doctorado en Historia y Artes presenta resultados de aprendizaje adecuados en términos de rendimiento académico, satisfacción y producción científica.
Se valoran como positivos algunos indicadores en cuanto a la movilidad internacional y el número de tesis defendidas dentro del programa en los últimos años.
El número de tesis defendidas y las publicaciones posteriores es adecuado. La mayoría de las tesis doctorales ha recibido calificaciones elevadas, si bien deben incrementarse las tesis doctorales con mención internacional. Las que se aportan son correctas, pero los responsables de la titulación deberían reflexionar porqué su calificación se sitúa por debajo de 4.
La estabilidad en el número de tesis defendidas y aprobadas, así como la consolidación de la movilidad internacional son indicadores positivos. Sin embargo, la duración media del doctorado ha aumentado, lo que puede indicar la necesidad de estrategias para optimizar los tiempos de finalización.
Los indicadores de satisfacción reflejan un alto nivel de conformidad con el programa por parte de doctorandos, egresados y profesorado, lo que confirma la calidad de la formación ofrecida. En general, los datos sugieren que el programa responde a los objetivos formativos previstos, aunque la duración de los estudios es un aspecto que debe tener seguimiento.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar la evolución de la duración media del doctorado para identificar posibles factores que contribuyan al aumento de los tiempos de finalización y proponer estrategias para optimizarlos.
Se recomienda incentivar la presentación de tesis con reconocimiento internacional.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3T3XADHN525ETPDH9KVRFH8M7	PÁG. 7/9

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Historia y Artes presenta un seguimiento adecuado de la inserción laboral de sus egresados, con datos que reflejan su vinculación con el ámbito académico y profesional. Sin embargo, existen algunas áreas susceptibles de mejora, especialmente en la orientación profesional, que presenta una menor satisfacción en comparación con la orientación académica. Los responsables del programa están incentivando actuaciones de información para los doctorandos, si bien estas actividades parecen más acertadas en lo que respecta a las posibilidades de seguir la carrera científica y son más vagas en otros ámbitos laborales.
Los datos de seguimiento de los egresados permiten conocer la evolución de su inserción laboral, aunque hay ciertos desafíos asociados a la desvinculación de los doctores con la Universidad de Granada tras la defensa de la tesis.
Los perfiles de egreso son acordes con el ámbito académico y profesional, pero aún se están desarrollando acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.
En cuanto a la orientación académica y profesional, aunque la satisfacción con la orientación académica es elevada, la orientación profesional requiere mejoras para alinearse mejor con las expectativas de los egresados. Finalmente, en cuanto a la pertinencia del programa en relación con las necesidades del mercado y el avance del conocimiento, se alcanza satisfactoriamente, lo que refleja una formación doctoral adecuada y adaptada a los requerimientos científicos y profesionales del sector.
Deben desarrollarse mejores vías de comunicación con egresados y con empleadores, a fin de poder analizar las respectivas percepciones del título. El programa debe desarrollar un marco de reflexión sobre la sostenibilidad del título, que permita analizar con rigor los diversos elementos que pueden afectar el desarrollo futuro. Faltan datos de indicadores de empleo y la comunicación con egresados y empleadores es deficiente.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.
Se debe reforzar la orientación profesional para los doctorandos, ampliando la oferta de actividades específicas que faciliten su inserción en el ámbito no académico.
Se debe mejorar la comunicación con egresados y empleadores.
Se debe asegurar la difusión adecuada de las oportunidades existentes de orientación profesional, de modo que lleguen a todos los doctorandos y puedan aprovecharlas de manera efectiva.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3T3XADHN525ETPDH9KVRFH8M7	PÁG. 8/9

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3T3XADHN525ETPDH9KVRFH8M7	PÁG. 9/9